



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Su excelencia
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
PANAMÁ
E. S. D.

Respetado Señor Ministro:

Por este medio, yo, **Haiyang Qiu**, varón extranjero mayor de edad con cédula de identidad personal **No. E – 8- 90417**, con oficinas ubicadas en el corregimiento de Soná, distrito de Sona, provincia de Veraguas, en mi calidad de promotor, solicito la evaluación ante el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Institución que usted administra, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I realizado al Proyecto “**Mini Super Yan Carlos N° 3**”, ubicado en la provincia de Veraguas, distrito de Soná, corregimiento de Soná.

Tipo de Proyecto: *Industria de la construcción, Centros y locales comerciales.*

Objetivos del Proyecto: Construcción de un local comercial, el cual contará con áreas para estacionamientos y su respectiva fosa séptica.

Categoría del Estudio: De acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto N° 123 de 2009, corresponde a la **Categoría I**.

El Estudio de Impacto Ambiental, está dividido en 15 capítulos, tal cual lo indican los contenidos mínimos del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, para estudios Cat. I; y de un total de (145) fojas.

El EStIA, del Proyecto “**MINI SUPER YAN CARLOS N° 3**” fue realizado por un grupo de profesionales en todas las áreas, siendo los principales: *Ing. Yenvié Puga (IRC - 096 - 2009)* y *el Ing. Franklin Vega (IAR -029 -2000)*.

De igual forma el presente estudio se somete a evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.

Como parte de la documentación que acompaña esta solicitud se encuentran: certificado de Registro Público de la Sociedad promotora, certificado de Registro Público de la finca, copia de cédula del promotor cotejada por notario, recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental y Paz y Salvo del promotor del proyecto. Además se incluye en la sección de Anexos encuestas aplicadas.





La persona autorizada para recibir las notificaciones por parte del Ministerio de Ambiente es: el Sr. Haiyang Qiu, Teléfonos: 6665-6856 y la Ing. Yenvié D. Puga (consultora) Teléfonos: +507-67478435, 933-5220. Correo electrónico: protecmapanama@hotmail.com.

Panamá, 22 de agosto de 2019

Qiu Hai yang
Sr. Haiyang Qiu.

PROMOTOR

Yamileyka Rodríguez González, Notario Público Segundo del
Círculo de Coclé, con cédula de Identidad personal
No 2-160-347

CERTIFICA:

Que: La(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento
ha(n) sido reconocida(s) por el (as) firmante(s) como suya(s) por
consiguiente dicha(s) firma(s) es (an) auténtica(s).

Aguadulce,

28 AGO 2019

Lic. Yamileyka Rodríguez González
Notaria Pública Segundo del Círculo de Coclé

